MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

VISTOS:

DECRETO EXENTO Nº 572

NOMBRES

Jorge Olivares Collao	11.328.584-2
Maria Olivares Flores	10.707.632-8
Olga Zuloaga Bugueño	11.514.260-7
Cecilia Suazo Valencia	11.328.433-1
Margarita López Cortes	12.945.950-6
Paola Saavedra Moscoso	15.046.336-k
Patricia Chaparro Mauna	11.384.274-1
Andrea Pinto Díaz	15.768.293-8
Patricia Díaz Saavedra	12.717.978-6
Lorena Maturana Aguilera	16.468.242-0
Margarita López Cortes Paola Saavedra Moscoso Patricia Chaparro Mauna Andrea Pinto Díaz	12.945.950- 15.046.336 11.384.274- 15.768.293- 12.717.978-

Valeska Lanas Alvarez Verónica Godoy Guardia Claudia Ugarte Fajardo

ILLAPEL, 18 de Abril de 2012 .-

Lo establecido en la Ley Nº 19.418 del C9.10.95, sobre Juntas de Vecinos y cemás Organizaciones. Decreto Nº 86 cel 25.05.2010, El Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha .03.04.2012 de la Organización Comunitaria, FUNCIONAL, CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA G - 349, comuna de Illapel, Personalidad Jurídica Nº 149 de fecha 22.08.1991.-

1ª Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la Directiva definitiva, por el período de 3 años, de Comunitaria Organización individualizada anteriormente, a las siguientes personas y en los cargos que se indican. CARGOS

DOMICIL	.10	CA

Las Añañucas # 7	Presidente
Juan Alcina # 456	Vice- Presidente
Diego Portales # 91	Secretario
Isabel Riquelme # 269	Tesorero
Diego Portales # 463	Director
Javiera Carrera # 82	1° Suplente
Juan Alcina # 382	2° Suplente
Riojana # 28	3° Suplente
Las Añañucas # 90	4° Suplente
Gonzalo de Ríos # 20	5° Suplente

2.- Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la comisión Fiscalizadora de Finanzas de esta misma organización, por el período de 1 año, a las siguientes personas:

13.150 345-0 11.328 361-0 13.977 789-1

3.- Inscribase en el registro Municipal, Comuniquese a La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Illapel, el que en un plazo de 7 días deberá proceder a notificar/a los interesados.

"Por Orden del Sr. Alcalde"

RISCILA PEÑA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CAROLINA TAPIA CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

CTC/PPG/EAV/HMO/cmg..

- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
- OFICINA OO. CC.
- ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO.